



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. LS 1806

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORMAGDALENA y The Nature Conservancy (TNC) han extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para participar el Entrenamiento "*Manejando el agua para la gente y la naturaleza: principios y metodologías de caudales ecológicos*", el cual se realizará entre el 4 y 6 de agosto de 2008 en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeñan las Doctoras MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ y LIBIA MIREYA HERNANDEZ MARTINEZ, profesionales de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia al mencionado evento.

Que los viáticos y pasajes aéreos para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1955 del 11 de julio de 2008.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios entre el 4 y el 6 de agosto de 2008 a las funcionarias **MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.834.901 y **LIBIA MIREYA HERNANDEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.703.320, Profesionales de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para participar el Entrenamiento "*Manejando el agua para la gente y la naturaleza: principios y metodologías de caudales ecológicos*", el cual se realizará entre el 4 y 6 de agosto de 2008 en la ciudad de Cartagena de Indias.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1955 del 11 de julio de 2008 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$364.770) para cada una de las comisionadas.

*[Firma manuscrita]*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Continuación de la Resolución No. 1806**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios*

**ARTÍCULO TERCERO.** Las comisionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **11** JUL 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.